DEPENDENCIA MUNICIPAL:
SECRETARIA GENERAL
REF. ADMINISTRATIVA
NÚM. OFIC.SG/VIII/2023/0991

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO A 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

FE DE ERRATAS

En el acta de la Décima Séptima Ordinaria celebrada en la sala de cabildo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, el día veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés, en el quinto punto del orden del día.

DICE	DEBE
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRAVENTA DEL LOTE 08 F/2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE 100.00 MTS, AL SUR 100.00 MTS, AL ESTE 400 MTS Y AL OESTE 400.00, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40,000.00 METROS CUADRADOS QUE EN SU MOMENTO POSTERIOR A LA COMPRAVENTA SERÁ LOTIFICADO Y DONADO EN FAVOR DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -** ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRAVENTA DEL LOTE 08 F/3 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE 100.00 MTS, AL SUR 100.00 MTS, AL ESTE 400 MTS Y AL OESTE 400.00 MTS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40,000.00 METROS CUADRADOS QUE EN SU MOMENTO POSTERIOR A LA COMPRAVENTA SERÁ LOTIFICADO Y DONADO EN FAVOR DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ATENTAMENTE

SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

LIC. MARÍA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO
PUERTO, QUINTANA ROO.

C.C.P. Para Archivo.

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las **15:00** horas del día 23 de agosto del 2023; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; la C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor, procedieron a iniciar la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRAVENTA DEL LOTE 08 F/2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE 100.00 MTS, AL SUR 100.00 MTS, AL ESTE 400 MTS Y AL OESTE 400.00, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40,000.00 METROS CUADRADOS QUE EN SU MOMENTO POSTERIOR A LA COMPRAVENTA SERÁ LOTIFICADO Y DONADO EN FAVOR DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, habiendo la inasistencia del C. Saúl Velasco Velasco, Segundo Regidor; la C. Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora y la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora. Pero justificando sus inasistencias. Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Décima Séptima Sesión Ordinaria, siendo las **15:24** horas del 23 de agosto del 2023, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio lectura al orden del día.

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día, **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA DE LAS ACTA ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, pidió la dispensa de la lectura de las siguientes actas:

- **ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DEL 2023.**
- **QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DEL 2023.**

Una vez solicitada la dispensa y no habiendo comentarios al respecto, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación la propuesta **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRAVENTA DEL LOTE 08 F/2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE 100.00 MTS, AL SUR 100.00 MTS, AL ESTE 400 MTS Y AL OESTE 400.00, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40,000.00 METROS CUADRADOS QUE EN SU MOMENTO POSTERIOR A LA COMPRAVENTA SERÁ LOTIFICADO Y DONADO EN FAVOR DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís concede el uso de la voz al Director Jurídico, Lic. Omar Xool Tuk

Lic. Omar Xool Tuk, Director Jurídico: Buenas tardes honorable cabildo, presidenta en esta décima séptima sesión, esta administración hace un acto de justicia para los elementos de seguridad pública, al adquirir un predio, mediante la adquisición de compraventa y hay que dejar claro que muchas administraciones habían prometido entregar predios a los elementos para dignificarles el trabajo que ellos realizan y es hasta ahora que se tiene esta propuesta y se pone a consideración de ustedes, ya catastro ha realizado un proyecto de este predio lo cual es con las medidas que les ha dado a conocer y que se encuentran en los anexos.

Al norte 100.00 mts. Al sur 100.00 mts. Al este 400 mts. Y al oeste 400.00, con una superficie total de 40,000.00 metros cuadrados.

Hay que dejar claro que la administración cuenta con suficiencia presupuestal y Oficialía Mayor, ya solicito a Tesorería que le autorice la suficiencia presupuestal y el monto es de hasta $3,200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos). Así mismo el predio cuenta con los datos registrales que están en el registro público de la propiedad, en la foja 61, 23, 64, sección primera del registro público de la propiedad de fecha 27 de mayo. Y se pudo constatar existe el certificado de libre gravamen, está libre.

La dirección de catastro realiza el proyecto del predio original, para fraccionar el predio que se encuentra ubicado sobre la carretera Felipe Carrillo Puerto-Mérida.

Al término la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, abre un espacio para que síndico y regidores desahoguen sus dudas.

Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor: Solo quisiera saber cuánto costaría ese predio.

Lic. Omar Xool Tuk, Director Jurídico: el monto que se está estimando son $3,200,000.00 mil pesos. $800,000 por hectárea.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Agregándole a esto, primero que es un predio que está completamente en regla, dos cuenta con agua potable y tres cuenta energía eléctrica y lo más importante la ubicación del predio, la plusvalía que está tomando esta zona, que estará como a 1 o 2 km de la estación del tren y también mencionar que ahora con lo del tren estaban cotizadas las hectáreas en 1 millón de pesos, sin embargo nosotros lo conseguimos en $800 mil pesos por hectárea y estamos cumpliendo con una promesa y resaltar que se está adquiriendo con recursos propios del Ayuntamiento y también aclarar que nosotros estamos considerando áreas verdes, calles y voy a solicitar a las comisiones que haya un filtro para la entrega de los predios, recordemos que anteriormente aunque eran 169 elementos, los predios eran 244 donde contemplaban hasta a trabajadores del ayuntamiento, donde encontramos nombres de personas que percibían un ingreso de más de $40 mil pesos mensuales, es por ello que solicito si haya una regulación en la entrega de estos predios, no sé si ya se tenga las medidas que tendrá cada uno de los predios haciendo la subdivisión y agregando las calles y espacios públicos y se está dejando como unos 20 metros al frente para estacionamientos hacerla una tipo residencial. Y hay que asegurarnos de quienes se van a dar de alta que esta la convocatoria abierta para los elementos de la policía, tránsito y bomberos y que reciba un terreno y que a los 15 días vaya a renunciar, porque debe estar bien supervisado.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: buenas tardes a todos, son dos cosas, uno $800 mil pesos por hectárea, y 146 lotes prácticamente nos vendría saliendo en $21,917.00 pesos cada lote, lo cual se encuentra dentro de los valores comerciales de Felipe Carrillo Puerto e incluso más baratos, tomando en cuenta que la última indemnización que se hizo en los ejidos es de 100 pesos el metro cuadrado, un millón de pesos la hectárea, sin embargo quisiera externar y es algo que me preocupa que al momento de la subdivisión va tener algún costo y obviamente nosotros como gobierno podemos hacer las gestiones correspondientes ante el gobierno, antes el registro público de la propiedad, si nosotros quisiéramos dividir si nos costaría una lana y ahí debemos prevenir porque subdividir 146 lotes cuesta, aparentemente mucha gente crea que $3,200,000.00 pesos es mucho dinero que se está pagando por una promesa irresponsable de las administraciones anteriores y yo en ese momento que se prometió y era secretario del ejido vine aquí al palacio municipal que esos lotes no se podían condonar porque la regla de expropiación que se hizo a los ejidos está destinado para obra pública, obra civil y servicios para los ciudadanos y bueno sucedió lo que sucedió porque no se asesoraron y que bueno que se esté dando el cumplimiento a esta promesa para los policías y si dejar claro que se considere la subdivisión y que este dentro del presupuesto y sino que se pueda hacer una ampliación para los pagos correspondientes.

Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal: efectivamente ya tuvimos la experiencia de hacerlo satisfactoria y que bueno que se está ando cumplimiento a esa promesa y creo que por cada predio en la subdivisión ahorrándose una lana nos estaría saliendo cerca de lo que cuesta un predio o un poco más caro, en una situación normal, pero si se da una situación bajaría a un 20% o 30%, nosotros practicamos una dinámica donde nosotros como sindicato nos ahorramos el 50%, porque mientras más lotes de dividan es más el costo.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: yo creo como representante haré lo propio ante el registro público, a través de la gobernadora, que al final de cuentas es una acción noble. Y me tocara ser parte de esta gestión y tocar las puertas necesarias. Y agradecer al comandante Bravo que no ha dejado de insistir en este caso y agregar el tema del IMSS, ya está en cancha del gobierno del estado y esperamos que pronto se pueda aprobar en el congreso del estado y agradezco al cabildo porque desde el principio se portaron positivos ante esta propuesta y la paciencia que han tenido los elementos y es importante secretaria, comandante que se instale la comisión en la que se supervise y constate la entrega de esos predios y va ser para los elementos que ya están activos.

Lic. Omar Xool Tuk, Director Jurídico: Para comentarle hace un par de horas me comunique con la que forma parte del área jurídica del estado, trae una propuesta para todos los municipios que son estímulos fiscales en la regularización de los predios y podemos entrar solamente hay que firmar unos instrumentos legales para darle legalidad y la condición es *que el predio sea regular los invasores no pueden entrar.*

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: igual comentaba aquí con la secretaria general que debemos poner reglas a los elementos, pueden ser heredados a sus hijos o a su esposa pero no pueden ser vendidos, eso es importante mencionarlo.

Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora: para evitar una situación catastrófica no sé si se pueda implementar como una medida el tema de que mientras este activo el policía sea entregado el predio de manera escrita legalmente. Porque si se entrega y el policía deja de estar activo ya no podemos intervenir de alguna forma una vez que ya sea entregado. Y también que con la convocatoria se integren personas que estén comprometidas a proteger a Carrillo Puerto.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: hay que tomar en cuenta la antigüedad, de hecho la mayoría tiene bastante antigüedad y hay pocos elementos nuevos y les va tocar, sin embargo a través del que preside la comisión el ing. Saúl Velasco Velasco y con ayuda del Síndico que nos representa legalmente poner esas reglas.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: creo que hay que darle el voto de confianza al policía, no podemos poner esas reglas porque no son legales, como dice el presidente puedes ser legal más no inmoral y puedes ser inmoral más no legal, sin embargo quisiera dejar claro para situaciones futuras de que nosotros nos vamos a ir y vendrán otras administraciones y si dejar claro la responsabilidad de este municipio primeramente de cumplir una promesa falsa que hicieron las administraciones anteriores pero que hoy es una realidad, y **dejar en claro que la responsabilidad del municipio y hasta donde llega es poder comprar estos lotes y subdividirlos, mas no la adjudicación** eso ya depende de cada quien, por eso aclaro que el municipio en cuanto a su alcance es poder aprobar , comprar y subdividir, es lo que legalmente nos corresponde, es por ello que comentaba que se contemplara toda las situaciones de las subdivisiones.

Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal: toda acción buena trae consecuencias y trae riesgos, habiendo 167 elementos y con los nuevos creo que hasta sobran algunos predios, evidentemente se tendrá que repartir hasta los nuevos que entren, son los riesgos que se tienen que correr y puede suceder que al año se vayan y es complicado poder poner algún candado, pero se pudiese dar como parte de una estrategia que a los elementos

menos de un año que sean ellos que costeen parte de lo de su titulación y los que tengan cierta antigüedad que sea el ayuntamiento que cubra el 100% de la subdivisión y así si llegasen a renunciar, te llevaste pero no todo, los actos son de buena fe.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: mi pregunta es cuantos policías son en específico, recuerdo que había una lista de 179 policías, es un acto humanista, pero a partir de que se da de buena fe, si se pueden poner parámetros, el ser mexicano te da a ti derechos, pero también te da obligaciones y como mexicano al servicio de un pueblo, claro que estamos dando garantías, pero con ciertas condiciones, que el comité tendrá que ver en primer lugar su radicación, que tanta necesidad tiene, al ser un gesto humanista tiene que llevar una connotación familiar, de necesidad y habitación y que la comisión se avoque a ser consiente que se le da a cambio de un servicio y sea honorable la forma de reconocer a quien se le da el cuidado de la sociedad y distinguirlo y comprometerlo a un contrato mínimo de cuánto tiempo y tenemos que ser más honestos, evitando que familiares de funcionarios sean beneficiaros de programas de apoyo sin justificación.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís abre un espacio para síndico y regidores en asuntos generales.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: un tema que nos ocupa realmente a todos desde las perspectiva educativa de menores y jóvenes que estudian, estamos a punto de dar comienzo al nuevo ciclo escolar 2023-2024, estamos frente una controversia de las herramientas que van a utilizar los compañeros docentes alrededor de los grupos escolares, quisiera plantear ante este cabildo que como municipio, en conjunto con las comisiones que tienen relación con padres de familia, escuelas y alumnos, realicemos una campaña contunde de apoyo a los estudiantes, hay mucho niños que están enajenados de la dinámica de los papás, se requiere de una campaña de sensibilización de las familias a favor de los niños, las amenazas son los medios de comunicación, pero el hecho es orientar como puedes usar un medio de comunicación de manera correcta, por otro lado el contacto que se tiene padre e hijo cada vez es más alejado, entonces visualicemos algo, como gestora y promotora de proyectos de la escuela, pero empezamos con primaria y nos piden llevar este proyecto a secundarias en virtud que en secundarias se han visto muchos casos de acoso, yo creo que si entre todos nos ponemos de acuerdo y partimos de una muestra con lo que tenemos, nuestra presidenta puede respaldar nuestra gestión municipal presentando líneas claras con los comités de padre de familia respecto a resaltar la comunicación con los alumnos porque hay mucho aislamiento y es peligroso, habiendo mucho joven desviado en actividades que no son de estudio. Lo dejo aquí asentado sobre el acoso escolar, esperando que haya una fecha en el cual se pueda tratar estos temas.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: no hace mucho recibí el profesor Hulford para hablar de los chalecos amarillos en el regreso a clases es importante, le pediría al comandante que se haga un esfuerzo para tener todo optimo en el regreso a clases.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: el comité que dio toda la información y análisis de casos fue integrado por el DIF y Dirección de la Educación, tenemos conclusiones que son definidas, y como comisión coincidimos que hay que tomar acciones más seguidas.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: hablando del regreso a clases, mi opinión es sobre el sentido de las vialidades, aprovechando que está aquí el director y exponer ante el cabildo, que el día lunes que inician las clases habrá más circulación de vehículos, poder tener en los sentidos contrarios algunos conos temporales para que se acostumbre la ciudadanía, debido a que incluso yo el día de hoy por equivocación me pase dos veces el sentido contrario, y pues poder a ver la posibilidad que en este inicio de clases cuando menos tengamos unos conos temporales mientras la ciudadanía se acostumbra esto con la finalidad de evitar accidentes viales y si se puede poner como en Yucatán en los sentidos contrarios una esferas metálicas que impiden el paso al sentido opuesto. Y el otro punto es respecto al tema anterior de los policías establecer en el acta lo que mencione hasta donde está la responsabilidad del municipio sobre los lotes: la subdivisión independiente que la presidenta y el municipio tengan la facultad de financiarlo, si dejar claro y establecer hasta dónde llega nuestra responsabilidad como ayuntamiento y evitar posibles mal entendidos más adelante.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: igual por mi parte regidor, el día de hoy me pase un señalamiento de sentido opuesto. Hemos estado difundiendo a través de los medios de comunicación el cambio de sentido de vialidad, actualmente están los policías guiando a la ciudanía, no se están generando multas respecto a ese tema, aún estamos en el proceso de concientización. Estos cambios fueron realizados debido a la saturación de vehículos y se debía dar una solución a estos inconvenientes, debido al crecimiento constante de la población. El tema que menciona el regidor es de suma importancia que quede establecido en el acta para que luego no haya mal interpretaciones.

No habiendo alguna otra intervención, la presidenta municipal cierra este espacio del orden de día.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **16:09** horas del 23 de agosto del 2023.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2023, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

A T E N T A M E N T E
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 23 DE AGOSTO DEL 2023
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RIOS
PRIMERA REGIDORA

C. PAMELA MELIYARA PORRAS CAB
TERCERA REGIDORA

C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
CUARTO REGIDOR

C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO
SEXTO REGIDOR

C. ROMUALDO BE CHUC
OCTAVO REGIDOR

C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CABILDO DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2023.

Lic. Esteban Maqueo Coral

Notario Público No. 12

AV. NADER No. 4 DESPACHO A [illegible]
CANCUN, Q. ROO. TELS. [illegible]

-ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE - - - - - - - - -VOLUMEN CENTESIMO TRIGESIMO SEPTIMO - - - - - - - - En la Ciudad de Cancún, Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, a los Once días del mes de Marzo del año dos mil tres, ANTE MI el Licenciado ESTEBAN MAQUEO CORAL Titular de la Notaría Pública Número DOCE, en ejercicio en el Estado, con Circunscripción Territorial en el Distrito Judicial del Municipio Benito Juárez de esta Entidad Federativa, hago constar EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, que celebran por una parte el señor MARIANO TUZ DZIDZ, a quien se le designa como "LA PARTE VENDEDORA", y por la otra parte el señor FRANCISCO JAVIER NOVELO ORDOÑEZ, a quien se le designa como "LA PARTE COMPRADORA", al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:- -

- - - - - - - - - - - - - A N T E C E D E N T E S. - - - - - - - - - -

- - - I.- Manifiesta el señor MARIANO TUZ DZIDZ, que mediante Título de Propiedad número uno cero cuatro cinco uno, [illegible] uno cuatro dos cinco seis cero, expedido por la [illegible] el dos de Julio del año [illegible] noventa [illegible] Ciudad de México, [illegible] del siguiente [illegible] PREDIO LA FLOR DEL SAMARITANO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SUPERFICIE DE SESENTA Y DOS HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, CERO CETIAREAS, UBICADO CON COORDENADAS GEOGRAFICAS DE LATITUD NORTE DIECINUEVE GRADOS, TREINTA Y CINCO MINUTOS, DIEZ SEGUNDOS Y LONGITUD OESTE OCHENTA Y OCHO GRADOS, CINCO MINUTOS, CUARENTA Y CINCO SEGUNDOS, CON CEDULA CATASTRAL NUMERO UNO CERO DOS DOS TRES CERO DOS CERO CERO OCHO, QUE CONTIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE: TRESCIENTOS CINCUENTA PUNTO CERO CERO METROS CON CARRETERA FEDERAL; SUR: TRESCIENTOS CINCUENTA PUNTO CERO CERO METROS CON VICTOR QUIÑONEZ; ESTE: MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO CERO CERO METROS CON LORENZO POOT PUC; OESTE: MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO CERO CERO METROS CON MISAEL PAAT POOL; Registrado en las siguientes Direcciones: Dirección de Terrenos Nacionales a fojas trescientos sesenta y uno guión [illegible] (romano) del libro respectivo, quedando registrado con el número ocho cero cuatro cinco uno, en la Ciudad de México, Distrito Federal [illegible] de Julio del año

determinados en el mismo, las cuales se dan aquí reproducidas como si se insertasen a la letra. - - - - - - - -

- - - SEGUNDA.- Es precio de la venta, la cantidad de $66,990.00 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), valor de esta operación, que la "PARTE COMPRADORA", paga a la "PARTE VENDEDORA", en este acto [illegible] del presente [illegible] lo cual yo el notario certifico, otorgando la segunda en favor de la primera, por el total [illegible] el [illegible] que en derecho proceda. -

- - - TERCERA.- La venta se efectúa [illegible] el inmueble materia de la misma [illegible] de "LA PARTE COMPRADORA", con todo lo que le corresponde de hecho y por derecho y quien recibe el inmueble físicamente. - - - - - -

- - - CUARTA.- Ambas partes hacen constar que el precio de la venta es justo y legítimo, por lo que se obligan desde ahora a no intentar la nulidad ni pedir la rescisión del presente contrato. -

- - - QUINTA.- "LA PARTE VENDEDORA", se obliga al saneamiento para el caso de evicción en los términos de Ley. - - - - - - -

- - - - - - - - - G E N E R A L E S - - - - - - - - - -

[illegible] de las penas en que incurren los que se producen con falsedad en declaraciones y bajo protesta de decir verdad, los comparecientes por sus generales manifestaron ser: MARIANO TUZ DZIDZ, de nacionalidad Mexicana, originario de [illegible], Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en donde nació el día nueve de noviembre de mil novecientos [illegible] y siete, Soltero, Agricultor, con Registro Federal de Contribuyentes número TUDM-47[illegible], con domicilio en Calle sesenta y seis por Avenida Altamirano sin número, Colonia Jesús Martínez Ross, de la Localidad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo y de paso por esta Ciudad; y FRANCISCO JAVIER NOVELO ORDOÑEZ, de nacionalidad Mexicana, originario de Mérida, Yucatán, en donde nació el día trece de Octubre del año de mil novecientos sesenta y dos, casado, Profesor, con domicilio en Calle sesenta y siete número [illegible], Colonia Centro, de la Localidad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, y de paso por esta Ciudad; ambos al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, sin acreditarlo. -

- - - - - - - - YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE - - - - - - - -

Lic. Esteban Maqueo Coral

Notario Público No. 12

AV. NADER No. 4 DESPACHO 4, 12 Y 13 S.M. 5
CANCUN, Q. ROO. TELS. [illegible]

determinados en el mismo, las cuales se dan aquí reproducidas como si se insertasen a la letra. - - - - - - - - -

- - - SEGUNDA.- El precio de la venta, la cantidad de $66,990.00 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor de esta operación, que la "PARTE COMPRADORA", paga a la "PARTE VENDEDORA", en este acto [illegible] del presente [illegible] el Notario [illegible], otorgando la segunda en favor de la primera, por [illegible] en [illegible] que en derecho proceda. -

- - - TERCERA.- La venta se efectúa [illegible] el concepto, de que el inmueble materia de la misma, pasa a ser propiedad de "LA PARTE COMPRADORA", con todo lo que le corresponde de hecho y por derecho y quien recibe el inmueble físicamente.- - - - - -

- - - CUARTA.- Ambas partes hacen constar que el precio de la venta es justo y legítimo, por lo que se obligan desde ahora a no intentar la nulidad o pedir la rescisión del presente contrato. -

- - - QUINTA.- "LA PARTE VENDEDORA", se obliga al saneamiento para el caso de evicción en los términos de Ley. - - - - - -

- - - - - - - - - - - G E N E R A L E S - - - - - - - - - - - - -

- - - [illegible] de los comparecientes, los [illegible] comparecientes [illegible] verdad, los comparecientes por sus generales manifestaron ser: MARIANO TUZ DZIDZ, de nacionalidad Mexicana, originario de Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en donde nació el día nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, Soltero, Agricultor, con Registro Federal de Contribuyentes número TUDM-471109, con domicilio en Calle sesenta y seis por Avenida Altamirano sin número, Colonia Jesús Martínez Ross, de la Localidad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo y de paso por esta Ciudad; y FRANCISCO JAVIER NOVELO ORDOÑEZ, de nacionalidad Mexicana, originario de Mérida, Yucatán, en donde nació el día trece de Octubre del año de mil novecientos sesenta y dos, casado, Profesor, con domicilio en Calle sesenta y siete número ochocientos diez, Colonia Centro, de la Localidad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, y de paso por esta Ciudad; ambos al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, sin acreditarlo. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - -YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE - - - - - - -

Dirección del Registro
Público de la Propiedad
y del Comercio

Poder Ejecutivo
Estado de Q. Roo

Contenido de este Documento queda registrado por
9:30 horas bajo el
No 23 a fojas 61 - 64 del
Tomo CDLXXIII Sección Primera de
Registro Público de la Propiedad y del Comercio
Chetumal, Q. Roo 27 - Mayo - 2003

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUB. DE
LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

LIC. DANIEL MONTIEL MORA

SECRETARIA DE GOBIERNO

Dirección General de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo.

Emisión: 03 JUL 2023 11:51 AM

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMEN

PRELIMINAR SIN

No. de Certificado: 601589

LA SUSCRITA LIC. OREYDA GUADALUPE PALACIOS MAR, DELEGADA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN OTHON P. BLANCO.

C E R T I F I C A

QUE DESPUES DE LLEVAR A CABO UNA MINUCIOSA REVISIÓN DE TODO SU HISTORIAL REGISTRAL EN ESTA OFICINA, NO SE LOCALIZÓ NINGÚN GRAVAMEN O ANOTACIÓN RELACIONADA CON EL INMUEBLE INSCRITO EN FOLIO 68026 DE LA OFICINA CHETUMAL CON DOMICILIO EN: PREDIO LA FLOR DEL SAMARITANO

CON UNA SUPERFICIE DE:62-99-00 HECTAREAS

A FAVOR DE:

Titular	Porcentaje	Tipo de Derecho Real
FRANCISCO JAVIER NOVELO ORDOÑEZ	100	TOTAL

LA PRESENTE SE EXTIENDE A SOLICITUD DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO SIENDO LAS 11:51 AM HORAS DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2023.

AUTORIZÓ

LIC. OREYDA GUADALUPE PALACIOS MAR
DELEGADA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN OTHON P. BLANCO

Delegación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Poder Ejecutivo del Estado de Q. Roo

Revisó

LIC. ERIKA R. ALBA HERNANDEZ
ANALISTA

En caso de discrepancia entre la información que aparece en este documento y los asientos registrales relativos a los instrumentos o documentos inscritos, prevalecerá el contenido y literalidad de estos últimos.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NOVELO
ORDOÑEZ
FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO
AND PALENQUE 595
COL FOVISSSTE 77238
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
FECHA DE NACIMIENTO
13/01/1962
SEXO
CLAVE DE ELECTOR NVORFR62013314401
CURP NOOR621013HYNVRR02
AÑO DE REGISTRO 2004 03
ESTADO 23 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0226
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023

IDMEX1091346662<<0226096259834
6210135H2312318MEX<01<<22604<3
NOVELO<ORDONEZ<<FRANCISCO<JAVI

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA SAT

NOOF621013LU0
Registro Federal de Contribuyentes

FRANCISCO JAVIER NOVELO ORDOÑEZ
Constancia de Situación Fiscal

IDCIF 15050174355
VALIDA TU INFORMACIÓN EN SAT.GOB.MX

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 12 DE JULIO DE 2023

NOOF621013LU0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	NOOF621013LU0
CURP:	NOOF621013HYNVRR02
Nombre (s):	FRANCISCO JAVIER
Primer Apellido:	NOVELO
Segundo Apellido:	ORDOÑEZ
Fecha inicio de operaciones:	11 DE JUNIO DE 2001
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	11 DE JUNIO DE 2001
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:77200	**Tipo de Vialidad:**
Nombre de Vialidad: 67	**Número Exterior:** 810
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** FELIPE CARRILLO PUERTO CENTRO
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** FELIPE CARRILLO PUERTO
Nombre de la Entidad Federativa: QUINTANA ROO	**Entre Calle:**

HACIENDA SAT

Contacto
Av. Hidalgo [illegible]
Atención telefónica desde [illegible]
MarcaSAT 55 627 22 728, [illegible]
+52 55 627 22 728

<IMG SRC="Docto238654_Log.jpg">

DIRECCIÓN DE INGRESOS

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
MFC750410LB7

CALLE 16 ENTRE 85 Y 87 No. S/N Felipe Carrillo Puerto Centro Felipe Carrillo Puerto Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo México C.P. 77200

Factura	
Folio fiscal	63DCC0RD-E2C0-46C3-81B7-2152774D96A3
No. De Serie del Certificado del Emisor:	00001000000511387429
Fecha y hora de Emisión	29/12/2022 16:46:26
Fecha y hora de certificación	Diciembre 29 2022 16:46:26
No de Serie del Certificado del SAT	00001000000505142231
Tipo de CFDI:	Documento Válido

Personas Morales con Fines no Lucrativos

SERIE Y FOLIO: CJF 4749

RECEPTOR:
Nombre: NOVELO ORDOÑEZ FRANCISCO JAVIER
R.F.C.: NOOF521013LU0
Domicilio: CARRETERA FELIPE CARRILLO PUERTO - MERIDA
Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo
Felipe Carrillo Puerto México 77200

LUGAR DE EXPEDICIÓN:
77200

Cantidad	Unidad	Concepto/Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	(E48) 1	(93161706) IMPUESTO PREDIAL RUSTICO EJERCICIO 2023 CLAVE CATASTRAL 102302008 AVALUO $ 86,692.80 TASA 13.80	797.57	797.57

Importe con letra
SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.

Método de Pago
Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 01 Efectivo

SUBTOTAL	797.57
I.V.A.	0.00
TOTAL	797.57

Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago

Sello digital del CFDI
YlUDe4Ud8dmZaGIqLtKnKO3m2fTfM4/DwRfG1VXvxwXc7dCaVNkxgMEJMLxp682mf29b4Kc56txF1Sq/OoCPBr
zSSDq/CbLVd3IaqyBVCMp66pFCo5mKdi9Ch2m2jwzu5xzI8S+G17zM/bMyMlaUE8zNwh8V+dBMPgn+DKO1RyO
dbTpkxqFSBquRKfFdmKE3WDQWKJGBaghpQ1AS66P9huKPAxhDB0kDzWypnbnI+xDQpEgJXry5LA+6h/01Vj+AQ
YTG/12IPboD+L75/IzGM1YHX4tK0tbRHYyA+N13Gc7zTOOZLu2/iZcXOm+Jno56HIhnMgGIPkFAg+YOsVFQ==

Sello del SAT
YolmqaGoCpNAx+jcmPXVgf18Fh5qvdX63N3iTTJbpKJQc0qxcE30ZgK2WMuviaEj9GJu48mVM8nhQU23
lyRNP4XQH+HTuILOpGlhplcl1izqlPuYRipwtPOxDBo9aQcwT297yPAlouoXbsxIvEshPuJwVIx5IlPa
gMta+tZIC+Pwz30L+QWFbbIIOWLw6XnHCib/P68/eahzQ7QDmjIOHzsRS0oJwFDID9aanEMOTnxBT58H
kuBCDm92yOC8mKD+BMbbU6HmJqMGmlqddrqOFzBhZ0ThbVRxhydDvtbM6TtIPvJ1VkOXB1lvsMGlwGRI
8ySx07X8arAMI91pCKye6g==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|63DCC0RD-E2C0-46C3-81B7-2152774D96A3|2022-12-29T16:46:27|MASC841024CC0|KLUD
e4Ud8dmZaGIqLtKnKO3m2fTfM4/DwRfG1VXvxwXc7dCaVNkxgMEJMLxp682mf29b4Kc56txF1Sq/OoCPBr
zSSDq/CbLVd3IaqyBVCMp66pFCo5mKdi9Ch2m2jwzu5xzI8S+G17zM/bMyMlaUE8zNwh8V+dBMPgn+DKO1RyO
dbTpkxqFSBquRKfFdmKE3WDQWKJGBaghpQ1AS66P9huKPAxhDB0kDzWypnbnI+xDQpEgJXry5LA+6h/01Vj+AQ
YTG/12IPboD+L75/IzGM1YHX4tK0tbRHYyA+N13Gc7zTOOZLu2/iZcX
hMgGIPkFAg+YOsVFQ==|00001000000505142231|

DIRECCION DE INGRESOS CAJA
GOBIERNO MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024

UN PUEBLO

CÉDULA CATASTRAL

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	CLAVE ANTERIOR	CLAVE CATASTRAL	CATEGORÍA	CONDICIÓN	FECHA	FOLIO No.
		1022302008	RUSTICO	LOTE BALDIO	17/07/2023	2000

UBICACIÓN DEL PREDIO (DOMICILIO CALLE Y NÚMERO)	(LOCALIDAD)	(MUNICIPIO)
CARRETERA FEDERAL FELIPE CARRILLO PUERTO-MERIDA	PREDIO "LA FLOR DEL SAMARITANO"	FELIPE CARRILLO PUERTO

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

NORTE:	350.00	metros	CON:	CARRETERA FEDERAL 184 FELIPE CARRILLO PUERTO-MERIDA
SUR:	350.00	metros	CON:	PREDIO DE VICTOR QUIÑONEZ
ESTE:	1,799.00	metros	CON:	PREDIO DE LORENZO POOT CHUC
OESTE:	1,799.00	metros	CON:	PREDIO DE MISAEL PAT POOL

SUP. TERRENO	SUP. M² CONSTRUCCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	N°. PLANTA S	VALOR DEL TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION	USO DE SUELO
62-99-00.00 HAS				$86,692.80	$	

SERVICIOS

PAVIMENTO		ENERGÍA ELEC		ALUMBRADO PUBLICO		LINEA TELEFONICA	
DRENAJE		BANQUETA		AGUA POTABLE		OTROS	

REGIMEN DE PROPIEDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	TENENCIA
PARTICULAR	11 DE MARZO DEL 2003	ESCRITURA PUBLICA

DATOS ESCRITURALES Y DE REGISTRO

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10399, VOLUMEN CENTESIMO TRIGESIMO SEPTIMO, EN LA CIUDAD DE CANCUN QUINTANA ROO, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2003, REGISTRADO BAJO EL NUM. 23, A FOJAS 61 A 64, DEL TOMO CDLXXIII, SECCION PRIMERA, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2003, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		DOMICILIO PARTICULAR (NOMBRE DE LA CALLE Y N°.)	
FRANCISCO JAVIER NOVELO ORDOÑEZ		AND. PALENQUE NUM. 595	
CIUDAD	COD. POSTAL	ESTADO	NACIONALIDAD
FELIPE CARRILLO PUERTO	77238	QUINTANA ROO	MEXICANA

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR

C. MARIANA TUZ DZIDZ

AVALUOS

VIGENTE	$ 86,692.80	FECHA	17/07/2023	ANTERIOR $		FECHA

SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA CATASTRAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

NOTA: ESTA CEDULA PIERDE VIGENCIA Y DEBE RENOVARSE CUANDO HAYAN TRANSCURRIDO 2 AÑOS O SE MODIFIQUE CUALQUIERA DE LOS DATOS QUE AMPARA

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

TSU. JOSE JUVENTINO AKE XOOL

DIRECCIÓN DE CATASTRO
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO

C.c.p Archivo
J.AX/cda

QUINTANA ROO

CAPA
COMISIÓN
DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

FOLIO N°: 632
ASUNTO: CONSTANCIA DE NO ADEUDO
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO, 12 DE JULIO DE 2023
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

QUIEN SUSCRIBE, **C. SATURNINO DE JESUS CANUL DZUL** EN MI CARÁCTER DE **GERENTE DEL ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO** DEL ORGANISMO OPERADOR **FELIPE CARRILLO PUERTO** DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 18 Y 34 FRACCIÓN I DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO, Y DESPUÉS DE UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN EL ARCHIVO COMERCIAL QUE SE LLEVA EN ESTE ORGANISMO, HAGO CONSTAR QUE EN ESTA DEPENDENCIA ***NO EXISTE CONTRATO*** A NOMBRE DE **FRANCISCO JAVIER NOVELO ORDOÑES**, CON CLAVE CATASTRAL **1022302008** RESPECTO AL PREDIO MARCADO **PREDIO LA FLOR DEL SAMARITANO**, POBLACIÓN **FELIPE CARRILLO PUERTO**, MUNICIPIO DE **FELIPE CARRILLO PUERTO**, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO USUARIO, Y POR LO TANTO NO TIENE ADEUDO ALGUNO POR LO QUE A DICHO INMUEBLE SE REFIERE POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

ASÍ MISMO A RAZÓN DE POSIBLES ADEUDOS EXISTENTES RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO LÍNEAS ARRIBA Y NO DETECTADAS A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA, ESTE ORGANISMO OPERADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ACTUAR CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A PETICIÓN DEL INTERESADO, PARA LOS FINES LEGALES CONDUCENTES.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
ORGANISMO OPERADOR
FELIPE CARRILLO PUERTO
EMISIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

C. SATURNINO DE JESUS CANUL DZUL
GERENTE DEL ORGANISMO OPERADOR FELIPE CARRILLO PUERTO

La presente constancia de no Adeudo tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición.

C.C.P. ARCHIVO/EXPEDIENTE
U0007

DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA MUNICIPAL
REFERENCIA: ADMINISTRATIVA
OFICIO NUMERO: DDUE-31-2023
ASUNTO: CONSTANCIA DE ANUENCIA DE SUBDIVISION DE PREDIO

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE EL C. **MALCO EFRAIN ROSADO MAY**, **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, POR ESTE MEDIO ME PERMITO OTORGAR LA PRESENTE.

ANUENCIA PARA SUBDIVISION DE PREDIO

AL C. **FRANCISCO JAVIER NOVELO ORDOÑEZ**, PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA FEDERAL FELIPE CARRILLO PUERTO - MERIDA**, CLAVE CATASTRAL: **1022302008**, CATEGORÍA: **RUSTICO**, CONDICION: **LOTE BALDIO**, DE LA LOCALIDAD DE **FELIPE CARRILLO PUERTO**, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON UNA SUPERFICIE DE **62-99-00.00 HAS**; PARA SUBDIVIDIR EN **2 FRACCIONES**, CON LOS SIGUIENTES DATOS ESCRITURALES Y DE REGISTRO: **ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10399, VOLUMEN CENTESIMO TRIGESIMO SEPTIMO, EN LA CIUDAD DE CANCUN QUINTANA ROO, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2003, REGISTRADO BAJO EL NUM. 23, A FOJAS 61 A 64, DEL TOMO CDLXXIII, SECCION PRIMERA, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2003, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO.**

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE UNA **VIGENCIA DE TREINTA DIAS** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE TENGA LUGAR EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO; A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ATENTAMENTE

C.c.p. El archivo
/MERM*ldr

AV. BENITO JUAREZ ENTRE CALLE 61 Y AV. SANTIAGO PACHECO CRUZ, COL. CENTRO
CORREO ELECTRONICO:
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO.
C.P. 77200.

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	COORDENADAS X
				1	2,167,041.04	385,303.25
1	2	S 71°59'14.17" E	350.00	2	2,166,932.81	385,636.10
2	3	S 16°52'02.20" W	1,799.00	3	2,165,211.21	385,114.11
3	4	N 71°59'14.17" W	350.00	4	2,165,319.44	384,781.26
4	1	N 16°52'02.20" E	1,799.00	1	2,167,041.04	385,303.25

LOTE ORIGINAL SUPERFICIE = 62-99-00.00 HAS

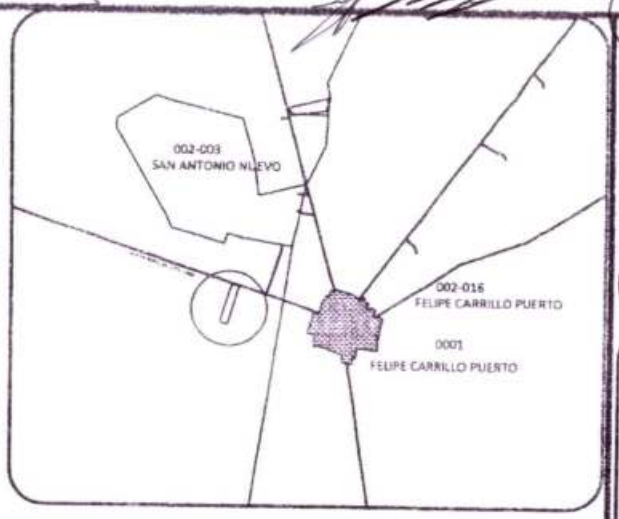

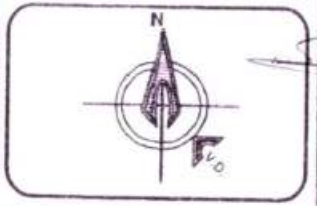

DIRECCION DE CATASTRO

SELLO: DIRECCIÓN DE CATASTRO GOBIERNO MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024 UN PUEBLO EN TRANSFORMACIÓN

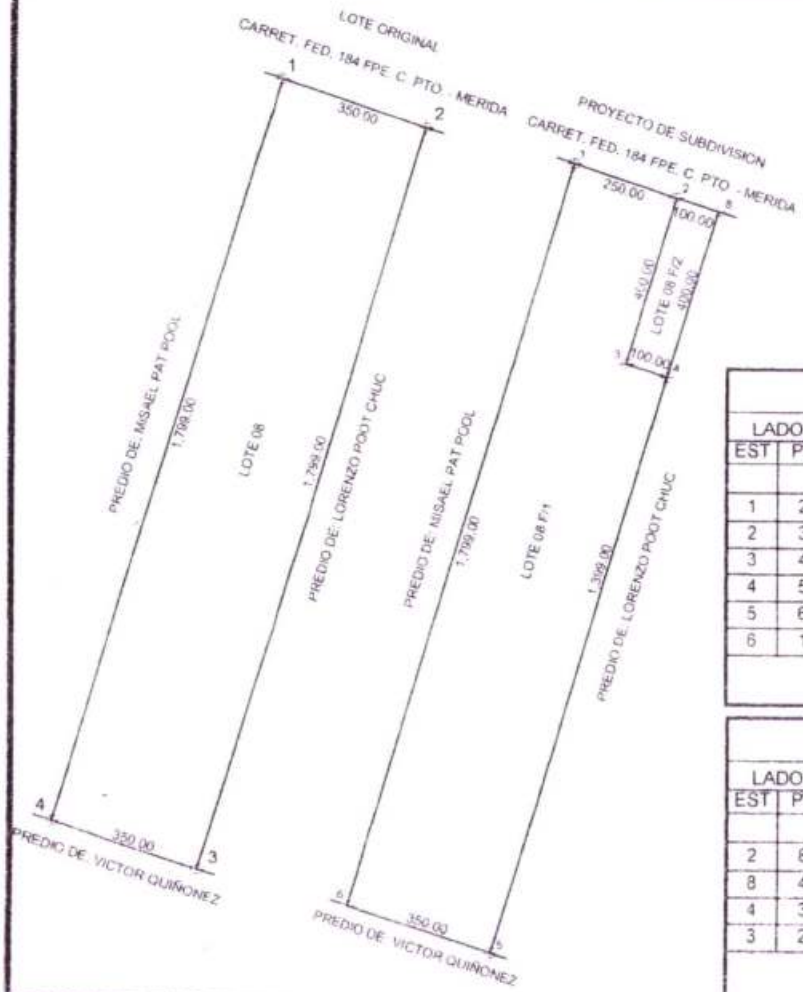

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	COORDENADAS X
				1	2,167,041.04	385,303.25
1	2	S 71°59'14.17" E	250.00	2	2,166,963.74	385,541.00
2	3	S 16°52'02.20" W	400.00	3	2,166,580.95	385,424.94
3	4	S 71°59'14.17" E	100.00	4	2,166,550.02	385,520.04
4	5	S 16°52'02.20" W	1,399.00	5	2,165,211.21	385,114.11
5	6	N 71°59'14.17" W	350.00	6	2,165,319.44	384,781.26
6	1	N 16°52'02.20" E	1,799.00	1	2,167,041.04	385,303.25

LOTE 08 F/1 SUPERFICIE = 58- 99-00.00 m2

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	COORDENADAS X
				2	2,166,963.74	385,541.00
2	8	S 71°59'14.17" E	100.00	8	2,166,932.81	385,636.10
8	4	S 16°52'02.20" W	400.00	4	2,166,550.02	385,520.04
4	3	N 71°59'14.17" W	100.00	3	2,166,580.95	385,424.94
3	2	N 16°52'02.20" E	400.00	2	2,166,963.74	385,541.00

LOTE 08 F/2 SUPERFICIE = 4-00-00.00 m2

PREDIO PROPIEDAD DE:

FRANCISCO JAVIER NOVELO ORDOÑEZ

PROYECTO DE SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMINADO:

"LA FLOR DEL SAMARITANO"

UBICACION: CARRET.FED.FPE.C.PT. - MERIDA
LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO
MUNICIPIO: FELIPE CARRILLO PUERTO
ESTADO: QUINTANA ROO
SUPERFICIE: 62-99-00.00 HAS.

FECHA: JULIO DEL 2023
ESCALA: 1:17,000
CLAVE: 1022302008

A.T.B.
EL DIRECTOR

ISU. JOSE JUVENTINO AKE XOOL